



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Acuerdo q' se firmo en este asunto, que se lleve a puxo y obediencia efecto, Teniendo q' se pueca fomentar duda sobre ello, y la incompatibilidad de Empleo, suplica resiva conuirta al R. Consejo, con testimonio insertivo de dha. Al resoluzion, para q' la d'ca; Triaca no saliere por Acuerdo, protesta no le pare permitio, y le da por testimonio de dha. Al resoluzion y esta proposizion, Acuerdo que recayere y demas q' venalaxe constare, fuere de dar y en el interin vigan las Cav. Comisario q' tiene por puento. Y habiendo entrado el Entero de Sala, y manifestado se queda la d'ca. en suspenso y queda el Cav. d' en este estado.

D. Vicente Canch

D. Alonso Zambrana

*[Signature]*

*[Signature]*

Ante nos

Gonzalo Chamorro

Domingo de Alcala

